

REGLAS BÁSICAS PARA EL DESARROLLO DE LAS SIMULACIONES

- 1) Ser puntual
- 2) No se pueden cambiar los roles ni los grupos
- 3) La preparación de los casos es INDIVIDUAL, durante el desarrollo del ejercicio los docentes podrán dar instrucciones a los alumnos por zoom o en la misma sala, a fin de dar mayor dinamismo. Los alumnos pueden traer preparado algún punteo o algún proyecto de resolución, pero se evaluará especialmente la oralidad de la resolución y la capacidad de resolver en el momento.
- 4) Quienes desempeñen el rol de jueces ocuparan el computador de la sala en el que estarán abiertas las leyes y pueden traer un pendrive con los casos y sus apuntes, el teléfono sólo podrá ser usado como cronómetro. Quienes hagan de partes y/o abogados no evaluados pueden usar sus dispositivos.
- 5) El alumno/a es responsable de bajar y/o imprimir si lo desea el material del caso asignado. En las audiencias que se requiera algún material adicional para el desempeño del rol, serán los docentes quienes (en papel si es presencial o en archivo si es por zoom) les entregarán los antecedentes que se requiera (p.e., rol de Consejo Técnico, minutas de prueba, incidentes de prueba nueva, etc). En las audiencias incidentales, todo el material será entregado por los docentes al momento del ejercicio y serán los mismos docentes quienes desempeñarán los roles de abogados.
- 6) El alumno/a es responsable de bajar su agenda que estará disponible dos días antes.
- 7) Conforme a las bases de la propia academia, se evaluará en todos los ejercicios el desempeño del rol de Juez y en algunos que se indique expresamente el de abogado, no obstante los alumnos/as deberán desempeñar otros roles, salvo el de niño y curador que siempre serán desempeñados por los docentes.
- 8) Aunque no se desempeñe ningún rol todo alumno debe asistir a cada jornada y estar atento al trabajo de sus compañeros, antes de la retroalimentación docente, cada uno de estos podrán dirigir preguntas a los alumnos y alumnas no intervinientes sobre algún punto específico del ejercicio.

GUÍA DE CONDUCCIÓN DE AUDIENCIAS Y LOS CRITERIOS DE ABORDAJE Y DESARROLLO DE AUDIENCIAS

Dada la conformación del equipo docente, intentamos tener una visión integral sobre el abordaje de las audiencias de familia, así hay muchos puntos pacíficos respecto de los cuales mantenemos criterios similares. Sin embargo, hay muchos aspectos no consensuados por la ley ni la doctrina, en la que entre los mismos docentes pueden existir posiciones distintas, y en este punto es importante precisar que nuestro objetivo NO ES DAR UN CATÁLOGO DE CRITERIOS que creemos correctos, sino que mostrarles distintas alternativas que pueden ser válidas para que sea el alumno o alumna quien decida si opta por alguna de esas, o bien otra diferente. Por esta razón más que la opción propiamente tal, lo que nos interesa es que sea capaz de fundamentar las razones por las que opta por dicha alternativa.

La guía de conducción de audiencias es un valioso material de apoyo para los ejercicios, que como lo dice su nombre guía, orienta, recomienda y/o representa buenas prácticas que constituyen un aporte especialmente valioso respecto de aquellos alumnos o alumnas que carecen de experiencia en esta materia. Sin embargo, ello no implica que los docentes o los alumnos/as sigan literalmente lo que la guía aconseja, pueden no hacerlo o derechamente disentir de algunos puntos, ya que como equipo nos interesa que el alumno o alumna sea capaz de desarrollar herramientas de conducción de audiencias orales y, especialmente, que sea capaz de fundamentar las opciones que tomen y el contenido de sus resoluciones.

Dudas dirigirlas a jessicaarenas12467@gmail.com